

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales del Instituto Nacional de Industria, por la que se hace pública la relación de las opositoras aprobadas en el concurso-oposición para cubrir plazas de aspirantes a Auxiliares administrativos de segunda clase («Boletín Oficial del Estado» núm. 277, de 20 de noviembre de 1961).

En el concurso-oposición celebrado para cubrir dos plazas de aspirantes a Auxiliares administrativos de segunda clase, han resultado aprobadas, con la puntuación que se indica, las siguientes opositoras:

Señorita María Luz Garrido Rodríguez, 27,45 puntos.
Señorita Pilar Villanueva Tejero, 23,52 puntos.

Las opositoras aprobadas deberán aportar, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación a que hace relación el apartado octavo de la convocatoria del concurso-oposición («Boletín Oficial del Estado» número 277, de 20 de noviembre de 1961).

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director, Joaquín Cantero.

RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca concurso de méritos para proveer dos plazas en la Escala administrativa auxiliar de dicho Organismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes plazas en la Escala administrativa auxiliar del Boletín Oficial del Estado, el Consejo Rector de este Organismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento aprobado por Decreto de 10 de agosto de 1960, ha acordado convocar concurso de méritos para proveer una plaza de auxiliar mayor superior y otra de auxiliar mayor de primera clase, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso que se convoca los funcionarios de la Escala administrativa ejecutiva del Boletín Oficial del Estado.

2.ª Las instancias para tomar parte en el concurso habrán de ser presentadas en el Registro General del Boletín Oficial

del Estado en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria, y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

3.ª Los concursantes deberán alegar los méritos que estimen poseer en relación con la naturaleza de las plazas anunciadas a provisión.

4.ª Los funcionarios que resulten designados para ocupar las citadas plazas deberán tomar posesión de las mismas en el término de treinta días, contados desde la notificación del nombramiento, y quedarán, si son funcionarios de la Administración del Estado, en sus Escalas de origen en situación de supernumerarios, computándose todos los servicios prestados como en activo y al Estado a todos los efectos, incluso los pasivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo Rector, José María Hernández Sampelayo.

Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que, en cumplimiento de lo establecido en la norma 4.ª de la Orden de 30 de noviembre último por la que se convocaron oposiciones libres para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, se hacen públicas las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

En cumplimiento de lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 30 de noviembre último por la que se convocaron oposiciones libres para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, se hacen públicas a continuación las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Opositores admitidos

Albocácer López, Pedro.
Agulló Berdín, Francisco Javier.
Almarza Pinar, Tomás.
Almohalla Villanueva, Juan.
Alvarez Tarrasa, José.
Arjona Llamas, Antonio.
Bestard Bonet, José.
Asensio Brizuela, Salvador.
Avila y del Hierro, Juan Ignacio.
Blasco Casanova, Jaime.
Cabañas Ortiz, Feliz.
Cacharrón López, Manuel.
Cidoncha Cortijo, Luis.
Díez Inclán, José Antonio.
Flórez Márquez, Enrique.
Fraile Merino, José Antonio.
Fraile Martínez, Petronillo del.

García Leis, Jenaro.
García Rodríguez, Manuel.
García Zarandíeta, Antonio.
Gómez Blanco, Eusebio.
González González, José Antonio.
González Fthovoss Esteve, José Luis.
Gutiérrez Carbonell, Miguel.
Hernando Muñoz, Felipe.
Horrach Crespi, Pedro.
Jiménez Gallardo, Nicolás.
López Aguado, Máximo.
López Ruiz, Pedro.
López Viana, José.
Lorenzo Cáceres Cerón, José Andrés.
Luengo Martín, Rafael.
Martín Alvarez, Benito.
Martín Martín, Fernando Antonio.
Nieto Otero, José Luis.
Onís González, Carlos.

Oramas Delgado, José Carlos.
Perales Quesada, Antonio.
Pérez Bobillo, Francisco.
Pérez González, Orencio.
Pérez Ribes, José.
Picó Forteza Rey, Jaime.
Quiñones Buzo, Rodrigo.
Rivares Salas, Fernando.
Roselló Homar, Juan.
Sterling Rodríguez, Rafael.
Vallés López, Benjamín.
Varela Ferreño, Manuel.
Vázquez Sotelo, José Luis.
Velasco Calvo, Eusebio.

Opositor excluido

Suárez Martínez, Antonio.—No acompaña recibo de pago de derechos.